MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°71

DIA	:	20 DE MARZO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SECRETARIO MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A:

1. Aprobación Acta N°70
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Comisiones
6. Convenio Programa de Pavimentación Participativa 32°.-
7. Iniciativa proyecto "Construcción Señalética casco urbano".
8. Iniciativa proyecto "Construcción equipamiento y señalética sector pobl. Urbanas".
9. Iniciativa proyecto "Conservación paso firme 1 y 2, sector Terpelle".
10. Iniciativa proyecto: conservación camino el auto 2, sector Chufquén.
11. Modificación Presupuestaria Área Educación (1).
12. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1).
13. Contrato Licitación Pública ID 3502-198-LE22 sobre Suministros de Materiales de ferretería y similares, para el año 2023.-
14. Rebaja de tasa a las empresas de Inversiones.
15. Patente de alcohol giro Restaurante de la clasificación C) a doña Yessica Inostroza Neira, para funcionar en local B-3 Mercado Traiguén.
16. Solicita Terreno en Comodato, Iglesia Misión Pentecostal Cielo nuevo y Tierra nueva.
17. Prescripción Extintiva de Permisos de Circulación Vehicular, en la causa caratulada "Fernández con Municipalidad de Traiguén", ROL N° C-16-2023.-
18. Contrato de Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de un retazo del inmueble de propiedad municipal, Ubicado en el Sector Temulemu.
19. Modifica Reglamento de Becas Municipales.
20. Audiencia Entidad Patrocinante Municipal.
21. Contratación Personal a honorarios DSM.
22. Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 20 de marzo de 2023.

1) APROBACIÓN ACTA N°70

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°70?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En la página n°03 está escrito en mi intervención "para el ministerio", pero es "para el Ministro eso no es complicado".

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°03 donde está mi intervención, en el último párrafo, en la cuarta línea, donde dice: "durante la ejecución del proyecto", es "durante el diseño, porque el proyecto no se ejecutó".
En la página n°04, quinto párrafo, dice "en marzo de 2018 y a la fecha no ha habido avances"; "ha habido pocos avances", porque se han hecho estudios y algunos diseños.
En la página 14, en su intervención, sr. Alcalde, dice: "en pladeco se habla de que nuestra comuna se desarrolle en base al turismo", desde ahí hacia abajo, toda esa intervención la hice yo.
En la página 18, en el acuerdo n°06, "El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica", no se hace el detalle de quienes aprobaron y quienes rechazaron y yo rechacé porque estoy en contra de instalar las letra de Traiguén en la plaza de armas.

Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones, el Acta N°70.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°70 de fecha lunes 20 de febrero y sus respectivas respuestas.

A: Don Roberto Arratia Arriagada, Encargado de Rentas y Patentes.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°70, de fecha miércoles 08 de marzo de 2023, sus integrantes manifiestan preocupación por la Ferretería de don Luis Villagra ubicada en el sector Línea Férrea. Por lo que solicitan antecedentes de su Patente Comercial, por ejemplo, Certificado de zonificación.
Esperando tenga a bien recibir dicha solicitud, me despido.

De: Don Roberto Arratia Arriagada, Encargado de Rentas y Patentes.

En atención a lo solicitado, informo a Ud., que don Luis Arnoldo Villagra Navarrete, obtuvo su patente bajo la ley 19.749 de Microempresa familiar donde no se le exige certificado de zonificación, El artículo 4° de esta ley, dice: " Para otorgar la patente, así como la autorización para funcionar en la casa habitación familiar, la municipalidad no considerará las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales ni las autorizaciones que previamente deben otorgar las autoridades sanitarias u otras que contemplen las leyes y que afecten a dicho inmueble, excepto las limitaciones o autorizaciones dispuestas en el decreto supremo Nº 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos". Por lo que solicitante sólo debe llenar un formulario de inscripción de registro donde debe declarar, entre otro, que la actividad que va a desarrollar la hará en su casa habitación, que es legítimo ocupante de la vivienda. (art.5 n°1 y 3)
Por otra parte el Servicio de Impuesto Internos (SII) no obtuvo objeción de otorgarle iniciación de actividad, pese que estos organismos son más rigurosos a la hora de autorizar una actividad en algún domicilio.
Por último la Dirección de Obras Municipales con fecha 20.08.2012 le otorgó un certificado de número (Balmaceda 1346) lo que demuestra que el local cuenta con un domicilio fijo.

A: Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°70, de fecha miércoles 08 de marzo de 2023, sus integrantes manifiestan preocupación por la llegada de las próximas lluvias, por lo que solicitan considerar la limpieza periódica en el canal Chumay, además de la limpieza de sifones, en sectores claves de la ciudad.
Comentarle también, que el Concejo reitera la necesidad de realizar una poda de levantamiento a los árboles ubicados en las calles principales de la ciudad.
Además, solicitan implementación de contenedores de basura para el sector de Terpelle.

De: Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Estimados, el Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes, es el encargado de la limpieza del canal Chumay, por lo que se realizará una supervisión para verificar aquellos puntos que no se han limpiado y proceder al retiro de basuras y ramas.
La limpieza de sifones se realiza desde la dirección AOMA, en esta temporada se ha dado prioridad al sector de Los Colonos, realizando la limpieza del canal que recorre la prolongación Santa Cruz y el despeje de los sifones que estaban muy colapsados de tierra y piedras, logrando hasta le fecha el 90% de la tarea.
Se procede a la poda de subida de árboles en las principales vías del centro de la ciudad y al posterior retiro de las ramas.

A: Don Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipales.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°70, de fecha miércoles 08 de marzo de 2023, sus integrantes reiteran su preocupación por los escombros ubicados en calle 21 de Mayo, pertenecientes a la Empresa Aguas Araucanía.
También requieren de su evaluación en el Puente Villa Florencia, acceso norte, el cual se encuentra en mal estado, de igual forma, el lomo de toro en el acceso a la ciudad por calle Ignacio Carrera Pinto y el camino secundario ubicado en el mismo lugar que conecta la calle con la carretera Tgn - Victoria.
Además solicitan limpieza de fajas en el sector rural, por ejemplo, en sector Quechereguas.
Por último, recordar que está pendiente la reparación del camino, en el ingreso de Quilquén. Además del retiro de ramas y palos de la posta y escuela de la Villa.

A: Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°70, de fecha miércoles 08 de marzo de 2023, sus integrantes manifiestan preocupación por el mal estado en que se encuentra el acceso norte del puente Villa Florencia, por lo que consultan si está incorporado en el Proyecto de Bacheo o algún otro proyecto. .

A: Don Richard Mariangel, Daem Traiguén.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°70, de fecha miércoles 08 de marzo de 2023, sus integrantes manifiestan preocupación por el traslado de los estudiantes del sector Colpi, hacia sus establecimientos educacionales, por lo que consultan por la ejecución del servicio de transporte.

De: Don Juan Carlos Zapata Arriagada, Inspector Municipal.

Estimados junto con saludar, conforme a correo electrónico de fecha 2 de Marzo del presente año, que guarda relación por la preocupación por el estado en que se encuentra la propiedad de la familia Toro, ubicada en el sector de Rotonda, por el estado del cierre perimetral pastizales, ramas y otros, al respecto se informa lo siguiente :
Que este Inspector infrascrito en compañía del Director de Aseo Ornato y medio Ambiente Don Isaías Huaiquimil, concurrieron al lugar entrevistándose con la Sra. Liliana Castillo Ramírez, vecina y afectada en el lugar, quien manifestó la preocupación que tenía por el estado del sitio de su vecino ante tal situación , el suscrito el día Miércoles 08 del actual del presente concurrió al domicilio del Sr. Toro ubicado en el sector El Valle de esta ciudad, entrevistando a Don Luzberto Toro quien consultado manifestó que ese sitio se lo habría regalado a su Señora Irma Vallejos Gatica y a sus hijos, manifestando que su cónyuge no se encuentra en esta ciudad estaría un tiempo en Temuco, pero que reconoce el estado que se encuentra el lugar por lo que él personalmente se encuentra sacando unas maquinarias que mantiene en el lugar, como así mismo se hará cargo de dicha situación pero solicitó un plazo no menor de 60 días ya que tiene sus maquinarias para realizar el trabajo en el campo, como asi mismo manifestó que tenía el material (Pandereta), para realizar el cierre perimetral haciéndose responsable del 50% del cierre, conforme a lo que le corresponde, que la limpieza del terreno lo haría una vez sacada sus maquinarias antiguas que mantiene en el lugar, dejado por intermedio del Sr. Toro notificada a la propietaria del sitio mediante Boleta de citación la que se adjunta.
En la visita realizada a la Sra. Liliana Castillo, se le informó que ella de igual forma debe mantener su sitio limpio.
Se hace presente que este Inspector Municipal, estará pendiente de esta situación al no cumplirse el plazo realizará la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local de esta ciudad.

Sr. Alcalde: Conversó conmigo el lonko Juan Pichún, según la subvención que le otorgamos para la feria de Temulemu, al suspender dicho evento, por los incendios. Quieren ocupar los M$2.000 para comprar ropa y zapatos para niños y adultos de la comunidad.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, modificar Certificado CC.MM. / N°709/2023 que aprueba subvención extraordinaria municipal por un monto de $2.000.000 a la Comunidad Antonio Ñiripil, para realizar La Primera Feria Cultural de Temulemu, cuyo destino será la compra de ropa y zapatos de vestir para niños, niñas y adultos del Lof de Temulemu, afectados por los incendios.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Miércoles 08 de marzo de 2023

Se realiza ceremonia en Conmemoración del día de la Mujer.

Jueves 09 de Febrero de 2023

Se realiza reunión con Contratista, Dirigentes del Comité y D.O.H sobre la finalización de la Obra APR el Boye. La empresa está pasando por un período de quiebra, su dueño, el sr. Cataldo, fue uno de los empresarios que solicitó al gobierno que se le aumentara el monto, en relación a las alzas post pandemia. Hace un mes él se había coordinado con la comunidad para retomar el trabajo. Él venía en dirección a Temuco, para reunirse con la D.O.H., pero pasando por Talca, sufrió un infarto y falleció. Al parecer, era una empresa familiar, por lo cual, la D.O.H., en estos momentos está en conversación con sus hijos y su esposa, para comunicarles que, anteriormente, se reunieron con la comunidad para solicitarles que les devolvieran los insumos que se encuentran guardados en el galpón, algunos materiales se perdieron, pero la D.O.H. necesita contabilizar lo que hay para crear un inventario, en virtud de poder realizar la liquidación del contrato.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿A las personas que trabajaban ahí se les habrá cancelado todo?

Sr. Alcalde: Prestaban servicios 50 personas, de ellos, se llegó al acuerdo con 22 personas aproximadamente, ls otros 28 trabajadores estarían demandando a la empresa.

Viernes 10 de marzo de 2023

Se realiza reunión con Directivas de los Comités que componen el Proyecto Chumay.

La E.P. de don Eduardo Escala, nos solicitó la sala de concejo para una reunión con los dirigentes vecinales, manifestó que la situación debe ser abordada por la empresa constructora.
Luego nos llegó una invitación del Serviu para una reunión el día martes 28 a las 11:00am, también están invitados los dirigentes de cada comité, la empresa constructora.

Se realiza charla sobre los Fondos Concursables FONDEVE y FONDEOFU 2023, dirigido a las distintas organizaciones de la comuna.

Se realiza visita a terreno junto al Seremi de Salud y Director del Servicio de Salud Araucanía Norte en las dependencias de la Posta rural en Temulemu.
Además adelantó que harán una inversión de M$1.500.000 para arreglar el hospital y dos postas; Quilquén y Didaico. Otra buena noticia, es que el Gobierno regional aprobó una posta para Aniñir.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿hay noticias sobre el Cesfam?

Sr. Alcalde: Citaron a la directora del DSM a reunión, el problema es dónde se va a construir, porque en este momento la prioridad es la regularización del hospital e incluso están evaluando terreno para ello porque el terreno actual no es suficiente.
Me adelanto en comentarles que van a solicitar parte del terreno de Chumay y el Cesfam estaría contemplado donde está ubicado el ex hogar de menores, el cual comienzan a demoler durante esta semana.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ese terreno está traspasado como concesión al municipio, si no se lleva a cabo el proyecto por el cual fue solicitado, en un transcurso de 5 años, tendría que restituirse.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Nunca he estado de acuerdo con que el Cesfam quede al lado del hospital; la idea es descongestionar.

Sr. Concejal Mario Hugo Fuentes: También el hospital podría ser subterráneo o en elevación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Para complementar ese terreno es de bienes nacionales y está entregado en concesión al ejército, ante cualquier intervención que se quiera hacer hay que desafectar, entonces ahí, recién bienes nacionales, recupera su terreno.

Lunes 13 de marzo de 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se realiza entrega de aportes económicos a 21 familias damnificadas por los incendios forestales.
Conadi también va a hacer un aporte, consistente en una cocina a gas, loza, planchas de zinc.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Quisiera solicitar un informe detallado sobre las ayudas que ha entregado la municipalidad a las familias afectadas.

Sr. Administrador: Aclarar que también nos ha llegado ayuda que ha solicitado el lonko Juan Pichún para su comunidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Para aclarar esa situación, por ejemplo, ya que residentes de Temulemu señalan que el lonko ha entregado dichas ayudas solo a su familia.

Sr. Alcalde: Cuando llegó la empresa SMC a través del "Desafío Levantemos Chile", pregunté "¿puedo entregar esto en los sectores Nancahue y Didaico?", ellos me respondieron "esto va a Temulemu".

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Esa información se debería dar a conocer a la comunidad.

Se realiza visita en Radio local Estefanía.

Martes 14 de marzo de 2023

Se realiza reunión vía telemática junto al Ministerio de Transporte.

Jueves 16 de marzo de 2023

Se realiza presentación protocolar con nueva Jefa URS de la Subdere y posterior revisión de la cartera de Proyectos 2023.

Viernes 17 de marzo de 2023

En representación del Sr. Alcalde asiste el Administrador Luis Aguilar Luco a la Presentación del libro "Navegando entre rieles" de Lucy Sepúlveda Velásquez en la Biblioteca Municipal.

Se realiza reunión con empresa Arbolito que se adjudicó la construcción de las viviendas de emergencia.

Sr. Alcalde: Don José Luis Sepúlveda me comunica que llegó a un acuerdo con la empresa Tromen y sólo van a finalizar el trabajo de esta cuadra; Basilio Urrutia, entre las calles Saavedra y Errázuriz.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se podría solicitar a la Empresa Aguas Araucanía su plan Anual o cada dos años, para que de esta forma nos antepongamos o coordinemos los trabajos.
Hay dos tipos de trabajos que ellos realizan, uno de ellos es la mantención de sus redes o mantención de sus colectores de aguas lluvias, los otros trabajos son con particulares, por ejemplo, conexión a red de aguas servidas. Esas reposiciones las licita el Serviu, mediante un contratista para la región, donde la empresa espera que hayan varios eventos en una comuna para asistirlos, por un solo motivo no vienen.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 16 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°70 de fecha miércoles 08 de marzo de 2023.-

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-190-LP22, denominada "Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, Traiguén", a la empresa Perforaciones Hidrosur SpA, Rut N° 77.644.732-3, por un monto de $75.565.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Cuerpo de Bomberos Traiguén, por un monto de $10.000.000 para cubrir gastos de operaciones durante el año 2023, reparaciones de unidades móviles; carros de bomberos, camionetas y furgones, adquisición de combustible e insumos y, también acudir a atender emergencias forestales.

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Comité de Agua Potable Rural de la Villa Quilquén, Rut: 71.792.600-5.- por un monto de $500.000.- para efectuar el pago de luz y de productos químicos del APR.

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club de Básquetbol Traiguén, Categorías U15 - U17 damas y varones, por un monto de $3.000.000.- Quienes

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

participarán en el 2° Torneo Cuna de Campeones 2023.- a realizarse del el 05 al 09 de abril en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina.

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar adquisición de una Camioneta Toyota, modelo Hilux, año 2023.- por un monto de $35.688.100, IVA incluido. Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
05 03 002 999 G.I. G.I.	Otras Transferencias corrientes de la SUBDERE	5.000	5.000	68.000.000	68.005.000
Total, aumento de gastos $		**68.000.000**			

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
29 03 G.I. G.I.	Vehiculos	5.000	35.005.000	37.402.873	72.407.873
31 02 002 G.I. G.I.	Consultoria	52.000.000	52.000.000	40.000.000	92.000.000
24 01 007 P.S. /3 Ayuda Social	Asistencia Social a personas naturales	5.000.000	5.000.000	67.500.000	72.500.000
31 02 004 053 G.I. / Proy Inversion	Construcción e instalación Letras "Traiguén" en Plaza de Armas	0	0	19.000.000	19.000.000
24 01 999 P.S. /8 Becas Munic	Otras Transferencias al Sector Privado	29.500.000	29.500.000	8.000.000	37.500.000
Total, disminución de gasto $		**171.902.873**			

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
22 08 999 G.I. G.I.	Otros	80.000.000	37.811.023	36.402.873	1.408.150
22 01 001 P.S. /3 Ayuda Social	Para Personas	70.000.000	70.000.000	65.000.000	5.000.000
22 04 012 P.S. /3 Ayuda Social	Otros Materiares, Repuestos y útiles diversos	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0
Total, aumento de gastos $		**103.902.873**			

I.- AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS :
Otras Trasf. Ctes. de la SUBDERE
05 03 002 999 Se incorpora al presupuesto transferencias de fondos realizada por la SUBDERE correspondientes a Predios Exentos año 2023

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS :
Vehículos
29 03 Se aumenta presupuesto para contar con la disponibilidad para la compra de 2 vehículos (camionetas Toyota 4x4), para Alcaldía y unidad por asignar para diversos trabajos en terreno.

Consultoría
31 02 002 Presupuesto considerado para el financiamiento del diseño que debe ser pagado como aporte Municipal de proyecto financiado por JUNJI "Construcción del nuevo jardín Los Cantaritos", en sector las obras, por 700 millones de pesos.

Asistencia Social a Personas naturales
24 01 007 Presupuesto considerado para la compra de tarjetas Gift Card, cargadas para la compra de alimentos y pañales, las que serán entregadas como ayuda social por medio de la unidad de DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Construcción e instalación Letras "Traiguén" en Plaza de Armas
31 02 004 053 Se Crea Sub Asignación para proyecto denominado Construcción e instalación Letras "Traiguén" en Plaza de Armas.
Otras Transferencias al Sector Privado
24 01 999 Presupuesto para el otorgamiento de becas municipales, aprobado por el consejo otorgar un monto de $37.500.000.-

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS :
Otros
22 08 999 Se disminuye presupuesto que por error de registro quedó contemplado en el presupuesto inicial aprobado por el Concejo, en este Ítem en el área de gestión interna.
Para personas
22 01 001 Se disminuye presupuesto para ser traspasado al Ítem de ayuda social para la compra de tarjetas Gift Card, para entregar la ayuda de alimentos por este medio
Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos
22 04 012 Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:
I.-Aumenta Presupuesto de Ingresos:

Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
05 03 002 999 G.I. G.I.	Otras Transferencias corrientes de la SUBDERE	5.000	68.005.000	5.000	68.010.000
05 03 007 004 G.I. G.I.	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	5.000	5.000	23.284.750	23.289.750
Total Aumento de Ingresos $				**23.289.750**	

II.-Aumenta Presupuesto de Gastos:

Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
23 03 001 G.I. G.I.	Indemnización de cargo Fiscal	0	0	23.289.750	23.289.750
Total Aumento de Gastos $				**23.289.750**	

I.-Aumenta Presupuesto de Ingresos:
Otras Trasf. Ctes. de la SUBDERE
05 03 002 999 Se incorpora al presupuesto transferencias de fondos realizada por la SUBDERE correspondientes a Predios Exentos año 2023
Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro
05 03 007 004 Se Incorpora al presupuesto Transferencia realizada por la SUBDERE correspondiente a Incentivo al Retiro de la Srta. Ana Sanhueza Mardones.

II.-Aumenta Presupuesto de Gastos:
Indemnización de cargo Fiscal
23 03 001 Se aumenta presupuesto para contar con la disponibilidad del pago de Ley Incentivo al retiro de la Srta, Ana Sanhueza Mardones.

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:
I.- Aumenta Presupuesto de Gastos

Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
22-06-001	Mantenimiento y reparac. de edificac. Manten.-Las Lilas)			1.781.000	1.781.000
Total Aumento de Gastos $		1.781.000			

II.- Disminuye Presupuesto de Gastos:

Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
22-04-010	Mat. manten. y reparac. de inmuebles (Manten.-Las Lilas)	1.781.000	1.781.000	1.781.000	0
I.- Total Disminución de Gastos $		1.781.000			

I.- Aumenta Presupuesto de gastos :

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (Mantenimiento-Las Lilas) Se requiere asignar presupuesto para adquisición de aire acondicionado en dos sectores del establecimiento (instalación incluida) sectores no aptos para otro tipo de calefacción.

II.- Disminuye Presupuesto de Gastos:

22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles (Mantenimiento-Las Lilas) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Aumenta Presupuesto de Ingresos

Subt.item. Asig	Denominación	Centro de costo	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002003	Indemnización y desahucios funcionarios DSM.-	1	0	0	$6.997.112	$6.997.112
Total, Ingresos Aumentan $					$6.997.112	

2.- Aumenta Presupuesto de Gastos:

Subt. item. Asig	Denominación	Centro de costo	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
2301004	Desahucio e indemnizaciones	1	0	$ 0	$6.997.112	$6.997.112
Total, Gastos Aumentan $					$6.997.112	

Aumentos

05,03,06,002,009 Disponibilidad de la asignación por ingreso al presupuesto, depósito de fecha 29/12/2022

Aumentos

2301004 Pago de incentivo al retiro de Funcionario del Departamento de salud municipal Don Cesar Augusto Vera Palma.-

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Disminuye Presupuesto de Gastos

Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
2999	Otros activos no financieros	0	8.522.634	2.000.000	6.522.634
Total Aumento de Ingresos $				2.000.000	

2.- Aumenta Presupuesto de Gastos

Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
22-01-001	Alimentos	0	0	2.000.000	2.000.000
Total Aumento de Gastos $				2.000.000	

Disminuciones:

29-99 Disponibilidad de la asignación.

Aumentos:

22-01-001 Para compra de alimentos a utilizar en ferias de alimentación saludable en la comuna de Traiguén en el marco de la ejecución del plan trienal Programa promoción de la salud 2022-2024.-

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Aumenta Presupuesto de Ingresos

Subt.item. Asig	Denominación	Centro de costo	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002003	Indemnización y desahucios funcionarios DSM.-	1	0	0	$6.997.112	$6.997.112
Total, Ingresos Aumentan $					$6.997.112	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- Aumenta Presupuesto de Gastos:

Subt. item. Asig	Denominación	Centro de costo	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
2301004	Desahucio e indemnizaciones	1	0	$ 0	$6.997.112	$6.997.112
Total, Gastos Aumentan $					$6.997.112	

Aumentos

05,03,06,002,009 Disponibilidad de la asignación por ingreso al presupuesto, depósito de fecha 29/12/2022

Aumentos

2301004 Pago de incentivo al retiro de Funcionario del Departamento de salud municipal Don Cesar Augusto Vera Palma.-

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Aumenta Presupuesto de Ingresos

Subt.item. Asig	Denominación	Centro de costo	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
05 03 006 002 010	Convenio Salud Mental Infantil	666602	0	0	$2.373.300	$2.373.300
Total, Ingresos Aumentan $					$2.373.300	

2.- Aumenta Presupuesto de Gastos:

Subt. item. Asig	Denominación	Centro de costo	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	666602	0	$ 0	$1.903.500	$1.903.500
2601	Devoluciones	666602	0	$ 0	$469.800	$469.800
Total, Gastos Aumentan $					$2.373.300	

Aumentos

05 03 006 002 010 Disponibilidad de la asignación por ingreso al presupuesto, depósito de fecha 23/02/2023.-

Aumentos

2103001 Pago de 22 horas honorarios Psicólogo programa PASMI, meses de enero a Marzo.

2601 Devolución por mayor valor transferido desde el Servicios de salud Araucanía Norte.

5)

INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la sra. Ximena Palma Romo, Secplan, Pablo Sáez, profesional Secplan y Franco Riffo, arquitecto Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Aprobación convenio programa de pavimentación participativa llamado 32°.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me alegro mucho de que esté incorporado el pasaje Leticia, porque era el más difícil. Me preocupa la calle Aníbal Pinto, debido a que se elogió el tramo menos malo, en consecuencia de que la cuadra siguiente, hacia Avenida Suiza, está en muy mal estado, intrancitable, entre Santa Cruz y Riveros, por tanto los recursos se deberían priorizar, donde está la mayor necesidad.

Directora Secplan: Habría que consultar al Director del Serviu para quitar ese ítem del convenio. A estas alturas, no creo que se pueda reemplazar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entre calle Lagos y Basilio Urrutia, hay que hacerlo, pero en un tramo, porque el resto de la cuadra está buena. Esos son los temas que hay que tener presente, para qué se va a levantar

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

toda una cuadra cuando, lo que se requiere mejorar es sólo un 25%, es un tema de prioridad y de focalización de recursos.

Directora Secplan: Eso sólo se podría postular a través de un proyecto de bacheo, que contempla hasta 20m2, según la Subdere.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Qué opinan los demás vecinos?

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Si se sacan estas calles del proyecto, quizás cuánto tiempo más vamos a tener que esperar para incorporarlas a uno nuevo.

Directora Secplan: Este proyecto denominado pavimentación participativa, cuenta con la aprobación de los vecinos, quiere decir, que ellos firmaron.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo reelevante no es cómo se financia, sino, cómo se diseña, en este caso, se diseñó con una excavación casi de 1 metro.
En relación a las firmas, tengo dudas porque la cuadra en la que vivo está en el proyecto y a mi nunca me preguntaron.

Profesional Secplan: El adoquin existente ya cumplio su vida util, por lo que es necesario se realice un reemplazo del paquete estructural (compuesta por base estabilizada) que esta bajo el adoquin, estando bien hecho el paquete estructural, los adoquines no se deberían soltar o asentar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar firma Convenio Programa de Pavimentación Participativa 32° Proceso Lista de Selección Proceso Presupuestario 2023-2024, Convenio Ad Referéndum SERVIU Regional de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén. Siendo el aporte total del municipio de $0.-
Los proyectos postulados y seleccionados de la Comuna de Traiguén, son los siguientes:

N° PROYECTO	COMUNA	NOMBRE DE CALLE O PASAJE	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES	SUPERFICIE (M2)
22-7145	TRAIGUEN	CHUMAY	LAGOS Y LINEA FERREA	332
22-7146	TRAIGUEN	JULIO TERRAZA	IGNACIO CARRERA PINTO Y FRANCISCO AUREND	358
16-5663	TRAIGUEN	PASAJE LETICIA	SANTA CRUZ Y RIVEROS	520
22-7147	TRAIGUEN	ANIBAL PINTO	LAGOS Y GANA	1.930
			TOTAL	3.140

Iniciativa proyecto "Construcción Señalética casco urbano".

Arquitecto Secplan: Considerando el mal estado de las señaléticas o la inexistencia, en algunos casos, se ha considerado un tipo de señalética que sea uniforme para toda la comuna, rescatando la pertenencia cultural de Traiguén, priorizando, principalmente, que sea una señalética durable en el tiempo, con una estructura de acero. Tenemos dos diseños, uno con la señalética de color verde musgo y otra negra con contorno rojo. Se ubicará una señalética por calle, en el punto de mayor flujo de peatones y automóviles.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Que bueno que se diseñaron con los números, porque actualmente, tenemos señaléticas sin números. Sugiero que se prioricen las calles donde no hay señaléticas, es un trabajo muy necesario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo entiendo que el recambio de señaléticas se va a hacer con el objetivo de uniformar, luego se verá que se hace con las que se saquen.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Sobre todo, en las poblaciones, las señaléticas están deterioradas y en algunas calles no hay. Es muy importante que sean de una estructura sólida y firme. También es importante que las señaléticas que se retiren, se puedan reutilizar. Sugerir que se realice un trabajo colaborativo con la dirección de tránsito.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Comentarles que hace un año y medio, aproximadamente, tenemos un jefe de inventario en talleres municipales.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Sugerir que a la hora de evaluar a la empresa en la licitación, que idealmente tengan trayectoria en este tipo de trabajos e idealmente que se priorice una empresa Traiguenina.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: La calle Ignacio Carrera Pinto, antes se llamaba Los Peumos, hay vecinos que quieren que vuelva a tener su nombre inicial.

Sr. Alcalde: Como todo trámite, consiste en un proceso y deberían iniciar por consultar.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa: "Construcción señalética casco urbano, comuna de Traiguén", fondos Subdere-PMU tradicional por un monto de $ 93.100.000.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar de gastos de operación y mantención proyecto "Construcción señalética casco urbano, comuna de Traiguén".

Iniciativa proyecto "Conservación paso firme 1 y 2, sector Terpelle".

Profesional Secplan: En el primer tramo son 1,9 km y en el segundo 1,1 km, contemplan recebo de la capa de rodadura con material granular e instalación de alcantarilla con su obra de arte.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Hace un tiempo, hice una presentación sobre la ruta R840, de la iglesia, hacia adentro, en Terpelle. Hace un par de años, posiblemente, debido a que la ambulancia no pudo ingresar por ese camino, un vecino del lugar falleció. Don Francisco Puentes, encargado de maquinaria, fue a ver el camino para evaluar si la global lo tomaba, en virtud de que no ha sido intervenido en años, a lo que nos respondieron que del número de caminos que tienen para intervenir, no alcanzan a cubrirlos todos.
Profesional Secplan: Nosotros, como municipio, no podemos intervenir un camino de vialidad.

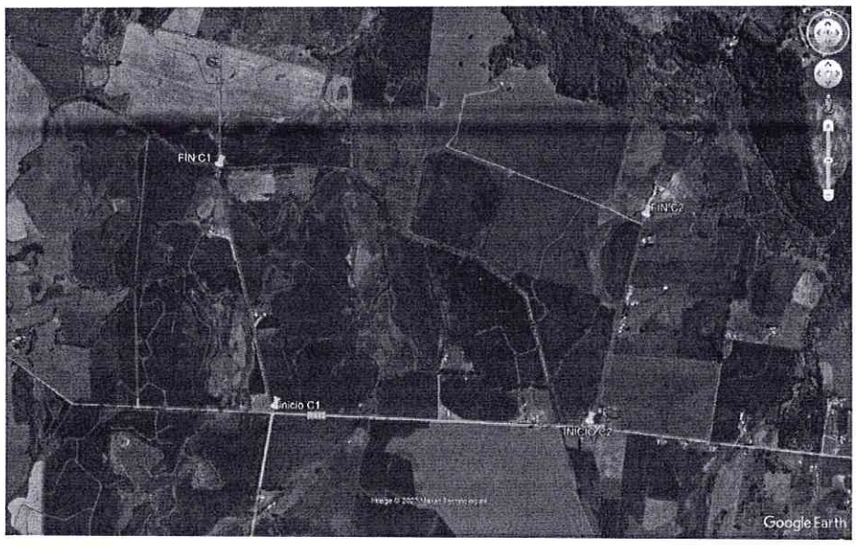
Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Junto a don Gustavo Tejo, ex administrador municipal, solicitamos a Vialidad que intervinieran el camino.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Recuerdo que uno de los problemas del camino el auto era el desborde del agua, por los sistemas de regadío, se acumulaba agua, y eso lo hacía intransitable. Por tanto, la intervención que se va a hacer hoy, contempla la canalización de las aguas?

Profesional Secplan: si lo contempla: canales, fosas, alcantarillas.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Luego, la mantención de los caminos, nos corresponde a nosotros, como municipio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa proyecto "Conservación paso firme 1 y 2, sector Terpelle, Traiguén" por un monto de $ 167.782.000 impuesto incluido, con recursos Fril, según acuerdo n° 3.408 del año 2022. Modalidad licitación pública.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar costos de operación y mantención proyecto "CONSERVACION PASO FIRME 1 Y 2 SECTOR TERPELLE, TRAIGUEN una vez materializado:

Los costos son los siguientes:

Costos de operación y Mantención Anual				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (Anual)**	**Costo Unitario**	**Total**
Mantención	Reparaciones generales.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

Total Costos de Mantención y operación	**Valor Anual $1.200.000**

Iniciativa "Construcción de señaléticas sector poblaciones urbanas, comuna de Traiguén"

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

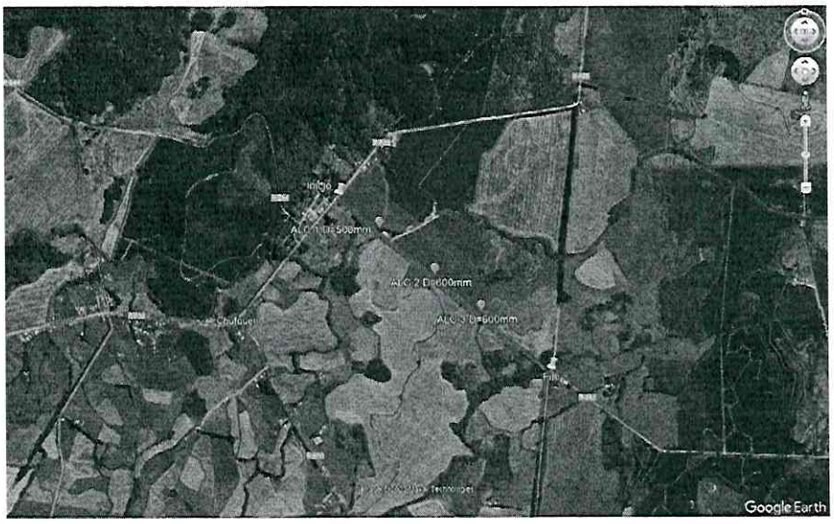
ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa "Construcción de señaléticas sector poblaciones urbanas, comuna de Traiguén"

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar gastos de operación y mantención proyecto "Construcción, equipamiento y señalética sector poblaciones urbanas, comuna de Traiguén".

Iniciativa proyecto: Conservación camino el auto 2, sector Chufquén, Traiguén



ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa proyecto: Conservación camino el auto 2, sector Chufquén, Traiguén, con recursos Fril acuerdo n° 1817 año 2019 por un monto de $58.716.000 y con suplemento del acuerdo n°3.408 año 2022 por un monto de $ 22.218.000, ambos acuerdo se complementan entre sí para llegar al monto del proyecto que es $ 80.934.000 impuesto incluido modalidad administración directa.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar costos de operación y mantención proyecto "CONSERVACION CAMINO EL AUTO 2 SECTOR CHUFUQEN, TRAIGUEN" una vez materializado:

Los costos son los siguientes:

Costos de operación y Mantención Anual				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (Anual)**	**Costo Unitario**	**Total**
Mantención	Reparaciones generales.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

Total Costos de Mantención y operación	**Valor Anual $1.200.000**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En avenida Suiza, de norte a sur, al llegar al disco Pare, al ir conduciendo y mirar hacia arriba, a calle Saavedra, uno debe avanzar casi hasta la mitad de la calle para lograr ver, por tanto, sugiero ver forma de mejorar esa situación, posiblemente con instalación de tachones.
Considerar que se delimitó con una línea blanca, el espacio para el estacionamiento de los buses.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Otro punto, en Guacolda, quedó excelente la Multicancha, pero, cuando hay partidos de fútbol, las personas que van a ver o apoyar el evento, no tienen donde estacionarse, por tanto la calle Ignacio Carrera Pinto colapsa y no hay por donde pasar. Se pensó en los equipos de fútbol, pero también hay personas que llevan sillas y toldos para poder ver, posiblemente se podría diseñar un segundo proyecto que contemple graderías techadas, también considerar estacionamientos para vehículos. Ya que es una calle de acceso a la ciudad, por tanto es bastante transitada.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Posiblemente se debe evaluar un nuevo ingreso hacia la ciudad o enanchar la calle de ingreso, Ignacio Carrera Pinto, ya que, cuando hay eventos es intransitable.

Sr. Alcalde: Efectivamente, hay que preparar una tribuna, pero eso también abre oportunidades para otro tipo de usos. Hay que conversar con los vecinos, por tanto es una situación que se debe evaluar bien.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hemos tenido que sacar garitas, hay que evaluar los avances que se quieran realizar porque le pueden dar mal uso, eso es un tema de seguridad.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: en cuanto a la seguridad, por ejemplo, en el estadio fiscal no se puede ingresar en vehículo, para evitar el consumo de bebidas alcohólicas, sería bueno, fiscalizar con inspectores municipales. Esta medida nos afecta de mayor manera en invierno, ya que por calle avenida Suiza se llena de vehículos estacionados, según cual sea el evento deportivo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Posiblemente, el estadio se podría monitorear a través de cámaras de vigilancia.

Modificación Presupuestaria DAEM:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:					
Subt. item. asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Saldo actual**	**Modificación**	**Nvo. pto. vig.**
15	Saldo inicial de caja	150.000.000	150.000.000	802.718.864	952.718.864
Total aumento de ingresos $				802.718.864	

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :					
Subt. item. asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. pto. vig.**
21 01 001 001	Sueldo Base	922.774.000	922.774.000	5.500.000	928.274.000
21 01 001 004 004	Complemento de Zona	114.941.000	114.941.000	8.483.300	123.424.300
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones	348.251.000	348.251.000	1.000.000	349.251.000
21 01 001 046	Asignación de Experiencia	232.971.000	232.971.000	1.010.000	233.981.000
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	81.716.000	81.716.000	250.000	81.966.000
21 03 001	Honorarios suma Alzada	121.130.000	121.130.000	25.099.366	146.229.366
21 03 999 999	Otras	27.034.000	37.034.000	10.173.346	47.207.346
22 01 001	Para Personas	96.022.000	96.022.000	16.122.594	112.144.594
22 02 002	Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas	70.009.000	70.009.000	19.472.812	89.481.812
22 02 003	Calzados	14.986.000	14.986.000	2.000.000	16.986.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22 04 001	Materiales de Oficina	56.196.000	56.196.000	17.457.303	73.653.303
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	143.197.000	143.197.000	53.715.567	196.912.567
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	54.985.000	54.985.000	5.574.994	60.559.994
22 04 009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Comp.	19.165.000	19.165.000	7.180.652	26.345.652
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	59.302.000	57.802.000	24.247.839	82.049.839
22 04 011	Repuestos y acces. para Manten. Y reparac. Vehículo	7.789.000	7.789.000	111.860	7.900.860
22 04 999	Otros	86.795.000	86.795.000	33.446.729	120.241.729
22 05 003	Gas	11.677.000	11.677.000	117.391	11.794.391
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles	43.357.000	43.357.000	57.161.684	100.518.684
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	149.832.000	160.932.000	151.848.033	312.780.033
22 08 999	Otros	65.605.000	54.505.000	46.412.640	100.917.640
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	56.535.000	56.535.000	6.624.730	63.159.730
22 09 999	Otros	48.285.000	48.285.000	26.600.000	74.885.000
22 11 002	Cursos de Capacitaciones	132.743.000	129.243.000	74.640.459	203.883.459
22 11 999	Otros	5.100.000	8.600.000	2.000.000	10.600.000
24 01 008	Premios y Otros	34.569.000	34.569.000	32.408.070	66.977.070
26 01	Devoluciones	35.000.000	35.000.000	28.447.085	63.447.085
29 04	Mobiliarios y Otros	18.108.000	19.608.000	75.006.600	94.614.600
29 05 999	Otras	11.035.000	11.035.000	4.342.699	15.377.699
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	54.193.000	54.193.000	66.263.111	120.456.111
TOTAL AUMENTO DE GASTOS $		**802.718.864**			

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15 Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS :

21 01 001 001 Sueldo Base: Por Concepto de Sueldo Base Funcionario Planta de algunos programas de EE.(Establecimientos Educacionales)

21 01 001 004 004 Complemento de Zona: Por concepto de Asignación de Zona Funcionarios Planta de algunos Programas de EE.

21 01 001 009 999 Otras Asignaciones: Por concepto de Otras Asignaciones de Funcionarios de Planta de Algunos Programas de EE.

21 01 001 046 Asignación de Experiencia: Por Concepto de Asignación de Experiencia de funcionarios de Planta de algunos programas de EE

21 01 002 002 Otras Cotizaciones Previsionales: Por Concepto de Otras Cotizaciones Previsionales de Funcionarios de Planta de algunos Programas de EE:

21 03 001 Honorarios suma Alzada: Por concepto de pago de Honorarios Suma Alzada para los Programa Deportivo de los Establecimientos Educacionales (EE).

21 03 999 999 Otras: Por concepto de pagos de Otras Código del Trabajo.-

22 01 001 Para Personas: Por concepto de adquirir Alimentos por distintos Programas de los EE.-

22 02 002 Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas: Por concepto de adquirir vestuario por los distintos programas de los EE.-

22 02 003 Calzados: Por concepto de adquirir Vestuario por los Distintos Programas de los EE.-

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

22 04 001	Materiales de Oficina: Por concepto de adquirir Materiales de Oficina para los distintos Programas de los EE.-
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Por concepto de adquirir Textos y Otros Materiales de Enseñanza para los distintos Programas de los EE.-
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo: Por concepto de adquirir Materiales y Útiles de Aseo para los distintos EE.
22 04 009	Insumos Comp. Y Accesorios Comp.:Por concepto de adquirir Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales para los distintos Programas de los EE.-
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones: Por concepto de adquirir Materiales para Mantenimiento y Reparaciones para los EE.-
22 04 011	Repuestos y acceso para Mante. Y reparac. Vehículo: Por concepto de adquirir repuestos y accesorios para mantención Vehículo DAEM.-
22 04 999	Otros: Por concepto de adquirir Otros bienes de consumo para los distintos Programas de los EE
22 05 003	Gas: Por concepto de Adquirir Gas para EE.-
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles: Por concepto de adquirir la Mantención y Reparación para los distintos los EE
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes: Por concepto de adquirir Servicios de traslado para los EE
22 08 999	Otros: Por concepto de adquirir Otros servicios Generales para los distintos Programas de los EE.-
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos: Por Concepto de Adquirir Servicio de Arriendo de Máquinas y Equipos del Área de Educación.
22 09 999	Otros: Por concepto de adquirir Otros servicios Arriendos para los distintos Programas de los EE.-
22 11 002	Cursos de Capacitaciones: Por concepto de Contratar Capacitaciones por los distintos Programas de los EE
22 11 999	Otros : Por concepto de adquirir Otros Servicios Profesionales.-
23 01 004	Desahucio e Indemnizaciones: Por concepto de Pago de Indemnizaciones de 1 Docente según Resolución Exenta N° 4259 del 06, 08, 2021.
24 01 008	Premios y Otros: Por concepto de adquirir Premios para los distintos Programas de los EE.-
26 01	Devoluciones: Por concepto de Devolución de recursos a Otras entidades.-
29 04	Mobiliarios y Otros: Por concepto de adquirir Mobiliario y Otros para los distintos Programas de los EE
29 05 999	Otras: Por concepto de adquirir Otras bienes de inventariables para los distintos Programas de los EE
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos: Por concepto de adquirir Equipos Computacionales y Periféricos para los distintos Programas de los EE

	Distribución saldo inicial caja	**Presupuestado**	**Saldo Inicial**	**Ajuste Saldo**
62309000141	Fondos educación	7.742.266	88.290.011	80.547.745
62309000175	Subvención escolar preferencial SEP	88.091.760	518.686.387	430.594.627
62309000191	Integración	14.434.303	24.413.159	9.978.856
62309000159	Fusión Establ.	820	820	0
62309000205	Fagem (Faep)	0	186.995.167	186.995.167
62309000213	Mantenimiento	0	56.261.927	56.261.927
62309000337	Junji (vtf)	0	16.161.518	16.161.518
62309000370	Licencias medicas	39.405.287	61.584.311	22.179.024
6230900400	Residencias familiar	325.564	325.564	0
	Distribución saldo inicial caja	150.000.000	952.718.864	802.718.864

Modificación presupuestaria Municipal.
Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Carlos Díaz, Encargado de Adquisiciones.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal en los términos que indica:**

I.-Aumenta presupuesto de ingresos

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA

Subt. 17tem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
05 03 002 999 G. I. G.I.	Otras Transferencias corrientes de la SUBDERE	5.000	68.010.000	9.025.632	77.035.632
Total aumento de ingresos $		**9.025.632**			

II.-Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. 17tem. Asig	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
21 04 004 2 S.C 7 Mant. Á. verdes	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	32.820.000	32.820.000	9.025.632	41.845.632
Total aumento de gastos $		**9.025.632**			

I.- Aumenta presupuesto ingresos :
Otras Trasf. Ctes. De la SUBDERE
05 03 002 999 Se incorpora al presupuesto transferencias de fondos realizada por la SUBDERE correspondientes a Predios Exentos año 2023.

II.- Aumenta presupuesto gastos :
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
21 04 004 Se aumenta presupuesto para contratar por 9 meses (abril a diciembre) a 2 Operarios (501.424 mensual c/u) para programa municipal de provisión de empleos temporales para absorción de cesantía comunal, solicitado por encargado de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Sr. Isaías Huaiquimil.

Encargado de adquisiciones: Se evaluó la licitación de suministros de ferretería, participaron 4 empresas y ganó la que es perteneciente a la comuna de Traiguén.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID 3502-198-LE22 denominada "Suministros de materiales de ferretería y similares, municipalidad de Traiguén año 2023",** de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación	ID 3502-198-LE22
Nombre	Suministros de materiales de ferretería y similares, municipalidad de Traiguén año 2023
Proveedor	Ariel Viveros Muñoz
Rut	6.703.856-8
Monto contrato	Presupuesto $40.000.000.-
Período término	Hasta el 31-12-2023

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.
Rebaja de tasa a las empresas de Inversiones.

Encargado de Rentas y Patentes: En el año 2014 otorgamos patente al sr. Cantergiani, percibiendo un valor de M37.000 semestralmente, incluida la rebaja de la tasa, aprobada por el Concejo Municipal. Hoy hay una empresa interesada en invertir en nuestra comuna, luego de poder acceder a este beneficio.
La Ley no señala de esta rebaja a las empresas, es una posibilidad que nosotros, como municipio podemos acordar, puesto que, sigue siendo un ingreso económico hacia nuestro municipio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Cuando llega una empresa a la comuna, brinda fuentes de trabajo, pero no deberíamos hacer excepciones en cuanto a pagar lo que corresponde, si no nos puedes traer disgustos con parte de nuestros comerciantes locales, por tanto, debería ser equitativo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Realizar esa acción es legal? ¿Hay un informe de nuestro asesor jurídico? Me interesa que no caigamos en una ilegalidad.

Encargado de Rentas y Patentes: En el año 2014 se consultó al asesor jurídico de ese momento y al Control interno, luego se autorizó mediante un decreto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es una estrategia de inversiones.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo que se haya acordado en ese concejo para mí no es una buena referencia. Por ejemplo se acordó otorgar patente a la empresa de juegos electrónicos y luego, como municipio, nos generó tremendo problema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si legalmente no hay impedimentos, del 2014 a la fecha la contraloría ya se habría pronunciado. Cada municipio debe generar estrategias para traer inversionistas a su comuna. Lo que se nos señala ahora es hacer una atención a una empresa, no al almacén de la esquina y es una forma de avanzar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: A las personas que tienen menos ingresos se les cobra lo que corresponde y con los que tienen más dinero se hacen excepciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: La concejala no deja de tener razón, yo no me voy a oponer a que venga un inversionista a sacar su patente aquí, pero también me gustaría ver la parte legal, que no nos traiga problemas a futuro.

Patente de alcohol giro Restaurante de la clasificación C) a doña Yessica Inostroza Neira, para funcionar en local B-3 Mercado Traiguén.
Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar autorización de Patente de alcohol giro Restaurante de la clasificación C) a doña Yessica Inostroza Neira, para funcionar en local B-3 Mercado de Traiguén.

Ingresa a la sala de concejo municipal don Javier Medina Llanera, asesor jurídico.
Prescripción Extintiva de Permisos de Circulación Vehicular, en la causa caratulada "Fernández con Municipalidad de Traiguén", ROL N° C-16-2023.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Prescripción Extintiva de Permisos de Circulación Vehicular, en la causa caratulada "Fernández con Municipalidad de Traiguén", ROL N° C-16-2023, del Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, de igual forma, aprueba la transacción, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Contrato de Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar suscripción de Contrato de Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de un retazo del inmueble de propiedad municipal ubicado en el Sector Temulemu, en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Solicita Terreno en Comodato, Iglesia Misión Pentecostal Cielo nuevo y Tierra nueva.

Asesor jurídico: Es una iglesia que renuncia al comodato que tenía vigente, para que se pueda otorgar el comodato a una nueva iglesia. Se está haciendo el decreto que pone fin al comodato original para acordar este nuevo comodato a esta nueva iglesia.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la sra. Mónica Grandón Belmar.
Modifica Reglamento de Becas Municipales.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación del Reglamento de Becas Municipales vigente, correspondiente al N° 03-2019 "Postulación y Obtención de Becas Municipales para la Educación Superior".**

Se modifica el artículo que dice:
TITULO IV. TIPOS DE BECAS Y MONTOS:
Art. 10° La Beca Municipal se entregará en la siguiente modalidad de pago:
a)Monto único de $300.000 a los primeros 10 alumnos que obtengan los puntajes más altos en el cálculo de la evaluación.
b) Monto único de $250.000 pesos a los siguientes 20 postulantes que siguen en la planilla de evaluación.
c)Monto único de $100.000 pesos para el último tramo de estudiantes en evaluación, la cantidad de beneficiados está en relación con el restante presupuesto municipal.

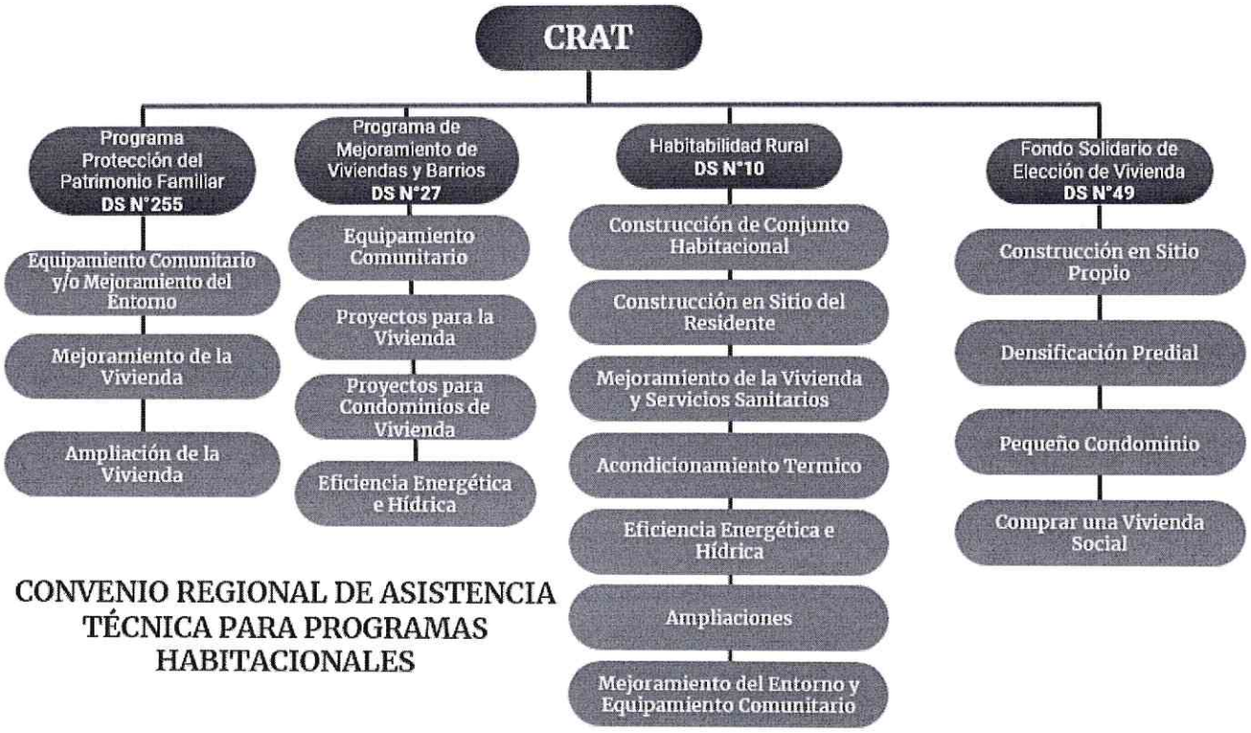
Quedando de la siguiente manera:
a)Monto único de $400.000 a los primeros 20 alumnos que obtengan los puntajes más altos en el cálculo de la evaluación.
b) Monto único de $350.000 a los siguientes 30 postulantes que siguen en la planilla de evaluación.
c)Monto único de $200.000 para los siguientes 95 estudiantes en evaluación.

Además, deja sin efecto el siguiente artículo:
Art. 11° No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, el sr. Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar Becas Especiales de Auxilio para alumnos que acrediten encontrarse en una situación de carencia que le impida el pago de cualquier prestación exigida por la respectiva institución de educación superior o bien, en casos especiales, cuando sea necesario cubrir gastos de traslado al extranjero por haber resultado beneficiado con becas de estudios superiores en otros países y se acredite la carencia de recursos para dicho traslado.

DIDECO: También les queremos presentar nuestra Entidad Patrocinante Municipal, Cristina Tapia es la Encargada Técnico, Belén Muñoz es la encargada de la E.P., José Miguel Huiquiñir es el asesor técnico, y Lissete Zapata, apoyo jurídico y administrativo.

Encargada de la E.P.M.:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Proyectos de eficiencia energética e hídrica

Paneles Fotovoltaicos

Son equipos que aprovechan la energía solar para generar electricidad de manera limpia, su uso en viviendas genera beneficios en el presupuesto familiar, además se reduce la emisión de contaminantes, promoviendo la conservación de recursos naturales y el medio ambiente.

Sistemas Solares Térmicos

Son equipos que aprovechan la energía solar para calentar agua de uso doméstico y permite a las familias que no cuentan con otro medio para producir agua caliente sanitaria, acceder a este servicio. Además del ahorro en el consumo de energía que se traspasa al presupuesto familiar.

Acondicionamiento Térmico

El acondicionamiento térmico consiste en la aislación de las viviendas, específicamente de los muros y/o techos. Estas obras de mejoramiento contribuyen a disminuir el gasto de energía para calentar los hogares, bajando los niveles de contaminación y el gasto en calefacción de las familias, entre otros beneficios

Proyectos para el Equipamiento Comunitario

Proyecto de Construcción de Edificaciones Comunitarias: Obras destinadas a la construcción de centros comunitarios, sedes sociales, salas de uso múltiple, Multicancha, camarines, bibliotecas u otros de similar naturaleza.

Proyecto de Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias: Obras destinadas a la reparación, ampliación y/o mejoramiento de equipamientos comunitarios, tales como sedes sociales, salas de uso múltiple, multicanchas y camarines, entre otros de similar naturaleza.

Proyecto de Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes: Obras destinadas al mejoramiento y/o construcción de plazas, plazoletas, platabandas, entre otros de similar naturaleza.

Proyecto de accesibilidad universal para el Equipamiento Comunitario: Aquellos que permiten adecuar las obras existentes a las exigencias contenidas en la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en relación con rutas accesibles, rampas, rebajes de veredas, circulaciones con textura de guía y alerta, señaléticas y adecuación de mobiliario, entre otras de similar naturaleza.

Proyecto de Mejoramiento de Mobiliario Urbano: Obras destinadas a la reparación, reposición y/o instalación de mobiliario urbano, tales como bancas, cicleteros, juegos infantiles, máquinas de ejercicio y luminaria peatonal, entre otros de similar naturaleza.

Proyectos para la vivienda

Mejoramiento de la vivienda

Subsidio destinado a mejorar el estándar de la vivienda a través de las siguientes alternativas:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Obras de Carácter Estructural: destinadas a reparar elementos constructivos que sean parte de la estructura de la vivienda.

Obras de Instalaciones: destinadas a modificar y/o reparar, construir o poner en servicio las redes e instalaciones domiciliarias sanitarias (agua potable y/o alcantarillado), eléctricas y/o de gas.

Obras de Reparación de la envolvente: destinadas al mejoramiento de elementos que protegen exteriormente a la vivienda, principalmente la techumbre.

Obras de Mantención de la Vivienda: destinadas a reparar y/o mejorar las terminaciones interiores y exteriores de la vivienda, tales como revestimientos interiores o exteriores, reposición de estucos, ventanas, puertas, molduras, pavimentos, pinturas y barnices, cierros y cierros perimetrales, entre otros.

Ampliación de la vivienda

Subsidio destinado a aumentar la superficie de la vivienda existente, en recintos que resuelven problemas sanitarios y/o de hacinamiento, a través de las siguientes alternativas:

Obras de Nuevo Baño

Obras de Nuevo Dormitorio

Obras de Nueva Cocina

Banco de Materiales

Este subsidio permite la adquisición de materiales de construcción para mejorar no sólo techumbres y canaletas, sino que también realizar otras mantenciones de las viviendas, incluyendo departamentos en condominios. Por ejemplo, se podrá reparar ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores o similares. Este beneficio se entrega en formato **"giftcard"** de hasta **40 UF** de subsidio (**$1.186.600 aprox.**) y **3 UF** de asistencia técnica (**$88.995 aprox.**).

Proyectos para Condominios de Vivienda

Los subsidios que regula el presente Capítulo están destinados a financiar proyectos que incluyan obras de ampliación de viviendas y de reparación y/o mejoramiento de bienes comunes en copropiedades regidas por la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Proyecto de Mejoramiento de Bienes Comunes: Obras de áreas verdes y equipamiento, cierres perimetrales, techumbre, ascensores, escaleras y/o circulaciones, fachadas y/o muros, iluminación, redes de servicio, refuerzo estructura, acondicionamiento térmico, eficiencia energética e hídrica y Accesibilidad Universal.

Proyecto de Ampliación en Copropiedad: Obras dirigidas a aumentar la superficie construida de las unidades que conforman un condominio de vivienda social, alterando la estructura existente de derechos comunes y exclusivos. Dichas obras podrán ejecutarse en todas las viviendas que componen una copropiedad, o bien, parcialmente por sectores o bloques de la copropiedad.

Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49/2011

El objetivo del programa es promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado. Está destinado a atender preferentemente a las familias que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población nacional. Las modalidades de postulación y aplicación son las siguientes:

Postulación individual

Adquisición de vivienda nueva o usada.

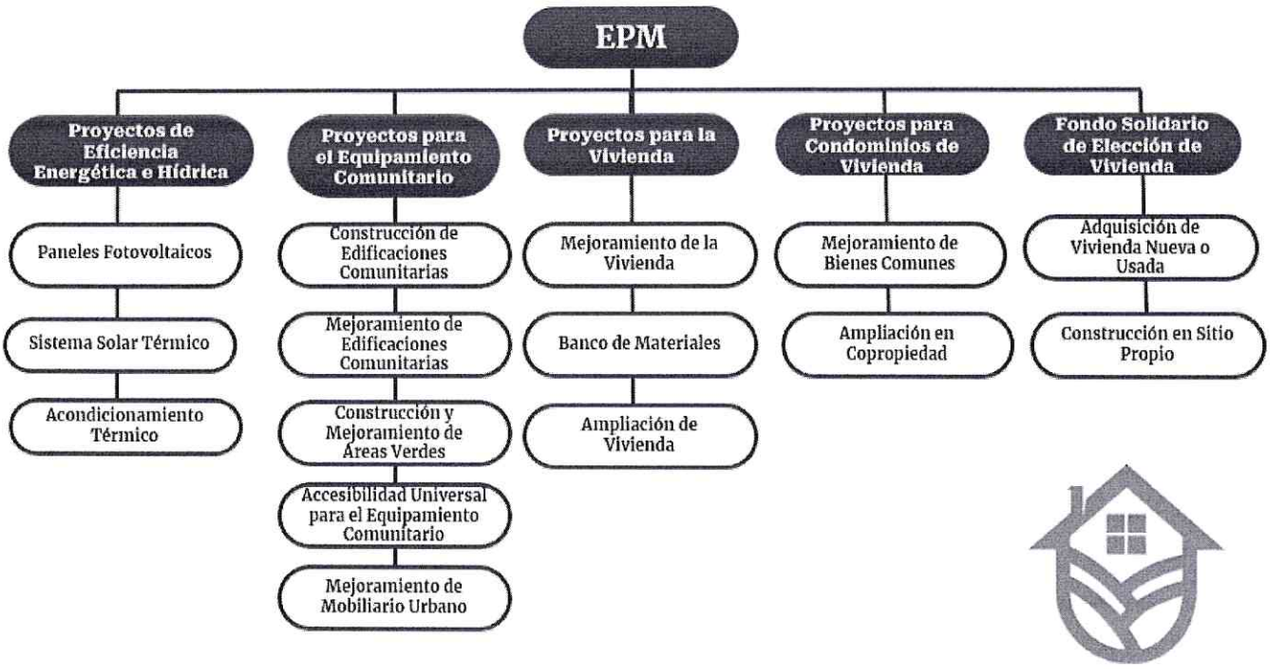
Construcción de vivienda en sitio propio

Postulación colectiva

Construcción de viviendas que formen parte de un proyecto habitacional.

Construcción de vivienda en sitio propio, en densificación predial o en pequeño condominio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: con respecto a la postulación individual del DS49 para la decisión de vivienda nueva o usada, para eso debe ser A.P.L. para asesorar la compra de la vivienda, en cuanto a la postulación en sitio propio, el proyecto es individual, pero la postulación es colectiva, mínimo un grupo de 2.

Encarga E.P.M.: La consultora Siete Lagos, quienes están trabajando con la Constructora de Guidotti, va a ver esos casos, son los únicos que quisieron tomar esos casos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuesta partir, más aún cuando es un área desconocida y el equipo debe consolidar. La Entidad Patrocinante se financia con un monto de asistencia técnica que paga el ministerio, ¿a este momento, ustedes tienen algún ingreso por alguna obra? ¿Cuál es su programación? Está bien que el municipio esté financiando los gastos operacionales del equipo, pero esa inversión debe volver a la municipalidad, en términos de asistencia técnica, por tanto, mientras antes se haga, mejor, mediante la presentación y aprobación de un proyecto.

Asesor técnico: Tenemos dos líneas, actualmente estamos enfocados en la ampliación y mejoramiento de vivienda, como meta, debemos tener entre 50 y 60 usuarios de aquí a fin de año. No hemos generado ingresos todavía, porque aún no se han habilitado las postulaciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No pueden esperar a que se abra la postulación para recién iniciar el proceso.

Asesor técnico: A la fecha, tenemos 20 usuarios, hemos hecho las visitas respectivas, las mediciones y diagnósticos, las respectivas asesorías con los usuarios que no tienen regularizada su propiedad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Como dato; para ese proyecto, no se necesita acreditar dominio.

Captar demanda está bien, pero, tienen que ir concretando con los llamados que están más cerca. Es verdad que esta actividad es de carácter social, pero ustedes tienen que pensar como un privado, cómo se financia.

En el DS10 está patrocinando la Consultora Siete Lagos, a través de la Constructora Guidotti, ¿qué rol cumple ahí la Entidad Patrocinante Municipal?

Encarga E.P.M.: Nosotros estamos reuniendo los antecedentes y asesorando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La E.P.M. no son para ser nexos de otras empresas, ellos van a cobrar su asistencia técnica, con el trabajo de ustedes.

Administrativa: Antes que existiera la E.P.M. había que cubrir esa demanda, por tanto cuando nosotros iniciamos, ellos ya estaban trabajando con las personas, por tanto nosotros, continuamos ayudando, en virtud de que el beneficio va a ser para la comunidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: a ellos se les paga una asistencia técnica, por un monto que no es menor, por tanto, no puede estar apoyando la Entidad Patrocinante Municipal para que la empresa privada haga su trabajo, según las estrategias y experiencia de la empresa, deben solucionar cómo llegan a los usuarios, ese trabajo no lo pueden hacer ustedes. Esa E.P. contrata a una constructora, ustedes, en este momento no están ayudando en beneficio de la comunidad, sino, en beneficio de la empresa.

Apoyo jurídico y Administrativo: En ese sentido, tenemos un concepto distinto, nosotros si sentimos que es una ayuda directa a la comunidad, porque una persona del campo tenga que venir a Traiguén a hacer un trámite no

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

es lo mismo que tenga que ir a Temuco, por ejemplo, algunos usuarios ni siquiera tienen teléfono, por tanto, el contacto no es tan simple, por otra parte, los usuarios confían más en nosotros, como municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: por eso, insisto, es la E.P. quien tiene que ver la forma como llegar a la persona, hay un error de concepto en eso, a ellos para eso les están pagando.

Encargada técnico: Fue el primer nexo que se hizo con esta empresa, se reunieron los antecedentes: contacto, cédula de identidad y algunos documentos que los usuarios entregaron, en nuestro espacio, en ese momento, en la unidad de vivienda, en la casa de la cultura, pero ese trabajo llegó hasta ahí. Las familias continúan en esta empresa, el equipo entregó los antecedentes que tenían hasta ese momento, hasta ahí llegó ese trabajo.

Sr. Alcalde: Comprendo lo que nos plantea la concejala, de todas formas decirle que "nadie nació sabiendo", este es un trabajo de acierto y error, todos vamos a ir aprendiendo de ello, desde la mirada social que tiene la municipalidad, busca agilizar los procesos. Pero, como usted bien dice, entendemos que nuestra colaboración llega hasta ahí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Puede ser que hay un error de concepto entre la unidad de vivienda y la entidad patrocinante, es distinto, pero se pueden complementar. Vivienda puede hacer precisamente esa gestión: nexos, coordinaciones, como labor social y la Entidad Patrocinante está para generar proyectos, esa es la diferencia.

En cuanto al DS10 no veo que estén interviniendo los programas de mejoramiento y habilidad rural y ese es un tremendo déficit que existe porque hay empresas que han abandonado proyectos que, incluso, están aprobados. Es muy importante abordarlo, porque hay mucha necesidad, no sólo de vivienda

Lo otro, ¿cómo ven ustedes con qué empresa constructora van a trabajar por programa? ¿Lo van a licitar o hacer trato directo?

Encargada de E. P. M.: ya tuvimos una reunión con una empresa constructora de la ciudad de Victoria, ellos quieren trabajar con nosotros, en este caso con el proyecto que aborda cambio de piso, te techos y ampliaciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Les sugiero que revisen ese tema, porque Collipulli, por ejemplo, licita, no sé por qué lo hacen, hay otros que hacen trato directo, tengan cuidado en eso, hay que hacer estrictamente lo que la contraloría indique.

La labor de la Entidad Patrocinante es buscar la empresa constructora que haga la mejor oferta, normalmente, ocurre que las comunidades confían en ciertas constructoras, entonces la E.P. opta por trabajar con ellos el proyecto y ellos ejecutan.

Apoyo jurídico y Administrativo: Como usted bien ha dicho, muchas empresas abandonan los proyectos de habitabilidad rural, los dejan a medias porque no le es viable económicamente, seguir, por eso nosotros hemos brindado apoyo.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Sr. Alcalde le felicito por su gestión, era necesario contar con una E.P.M. Apoyo el trabajo que están haciendo porque nuestra mirada tiene que ser más social, esta E.P. se crea para que tenga una mirada distinta, no la de una empresa privada. Si bien es cierto, no es su labor recoger información para entregársela a la E.P. privada, pero no pierdan esa mirada, porque más que los ingresos que puedan entrar a la municipalidad, la idea nunca no fue ejecutada para que ingresaran recursos, si no que para dar solución al problema de viviendas en la comuna, esa es mi percepción, que nosotros les demos solución, no como una empresa privada.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Invitar al equipo a ir aprendiendo de esto, la Sra. Concejala Rathgeb domina el tema, tiene muchos años de experiencia en esto, por tanto, la invito a que se haga parte de este trabajo y aporte con toda la información que le pueda servir a nuestros funcionarios municipales, la experiencia es importante.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No tengan dudas en ese sentido, si ustedes me solicitan ayuda o alguna sugerencia, cuenten conmigo, en mi forma de ser, aparento ser dura, mi trabajo fue duro y espero que a ustedes les vaya bien a favor de la comuna, pero no quiero que tomen el camino equivocado, yo también soy Asistente Social, tengo más de 30 años de ejercicio, obviamente trabajamos por la labor social, pero no hay que confundirse, también hay que hacer un trabajo técnico y bien hecho, además desde su labor, también van a generar trabajo a empresas constructoras, por tanto no se pierdan en sólo ayudar y al final del día no van a tener ningún proyecto propio para ejecutar, entonces esta entidad patrocinante, sin bien nace bajo la Ley de un municipio, pero tiene que financiarse, porque existen recursos y existe un ministerio de vivienda para eso, la idea es que no los pierdan, porque para eso están.

Sr. Alcalde: Es un equipo joven, todos traigueninos, cuentas con el apoyo de trabajadoras sociales con más años de experiencia. Este fue uno de mis proyectos de campaña durante el año 2016 y es un programa que se debe mantener en el tiempo. Hay que hacer proyectos para que la E.P. se autofinancie, pero sin perder la mirada social que tiene. Vamos por buen camino, los invito a hacer siempre lo mejor posible. Dentro del trabajo público a veces uno se quema las pestañas y el agradecimiento no siempre viene como corresponde.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

Profesión	Horas.	Monto	Duración
Asistente dental	44	Total anual$14.787.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Enero a diciembre 2023
Asistente dental	44		

FUNCIONES:
Apoyar y asistir a Odontólogo en las acciones de salud correspondientes.
Preparar material y otros insumos necesarios para atención de pacientes.
Estar a cargo de la agenda respetiva al profesional Odontólogo que apoya.
Realizar actividades de apoyo en contexto pandemia en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios.
Otras de su competencia solicitadas por la Directora.

Profesión	Horas.	Monto mensual	Duración
Maestro	22	$220.000 **Centro de costo 01** Percapita	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:
Construir estructuras y accesorios para Postas, CECOSF y EMR, tales como muebles y otros mobiliarios de madera y/o cualquiera de sus derivados.
Limpieza de canaletas, desagües, cañones y otros de similares características.
Mantenciones y reparaciones a mobiliarios y otros que se requieran.
Cualquier otro requerimiento dentro de la naturaleza de sus funciones, delegadas por la Directora,

Profesión	N° altas	Monto total	Duración
Cirujano dentista	15 Altas dentales	$3.029.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:
Evaluaciones odontológicas previa y post elaboración e instalación protésica
Realizar a cada paciente anamnesis, examen de salud oral, hipótesis diagnósticas y actividades recuperativas. Se entiende como actividades recuperativas PREAPS, aquellos procedimientos habituales de una atención ontológica en Atención Primaria de Salud, tales como:
Pulido Coronario
a) Destartrajes Supra y subgingival
b) Exodoncia (por indicación Ortodoncica, protésicas y otras NO GES)
c) Restauración Estética.
d) Desinfección bucal
e) Procedimientos médico quirúrgico de consultas electivas o programadas.
f) Alta dental según corresponda.

Profesión	Horas.	Monto mensual	Duración
Técnico en odontología	44	$600.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Enero a diciembre 2023

FUNCIONES:
Operativos de búsqueda de casos en el territorio, comuna Traiguén.
Testeo de casos sospechosos mediante PCR O Antígenos.
Registro adecuado en Plataforma Nacional de Toma de Muestras de los datos requeridos de las personas testadas para test de antígeno y PCR.
Realizar actividades de apoyo en contexto pandemia en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios.
Otras de su competencia solicitadas por la Directora.

Profesión	Horas.	Monto mensual	Duración

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cirujano dentista	44	$1.200.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:
Programa Odontológico Integral, HER y prótesis hombre en APS
Morbilidad, urgencias y tratamientos en EMR Contreras (20 años y +)
Visita Postrados (previa coordinación equipo)
Realizar registro diario y mensual (REM)
Otras funciones delegadas por la Directora.

Profesión	N° prótesis	Valor unidad protésica	Duración
Laboratorista dental	200	$44.213 c/u **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:
Atención Odontológica Integral, para lo cual deberá realizar la cantidad de 200 Prótesis Parciales o Totales, Acrílicas o Metálicas, de acuerdo a la necesidad de cada paciente, previa evaluación por el cirujano Dentista correspondiente.

6) INFORME DE COMISIONES
Sr. Alcalde: No hay informe de comisiones.

10) VARIOS

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Manifiesto nuevamente el mal estado en el que se encuentras los caminos de La Providencia y El Castillo.
También me preocupa el deterioro de calle Balmaceda, entre La Araucana y Villa Alberto Levy, sería bueno intervenir con tiempo, antes de que llegue el invierno.
De igual forma, me preocupa el canal que está al lado del puente de Villa Florencia.
En el fondo del estadio fiscal hay uno pinos de avanzado crecimiento, han pensado en hacer recambio de esos árboles, por precaución, porque pueden caer.
Lo último, ¿existe la posibilidad de que algunos comerciantes establecidos, de nuestra comuna, pueden ejercer su actividad comercial en camionetas, una o dos veces por semana? Así evitamos que vengan los comerciantes de afuera que generan problemas.

Sr. Alcalde: Tenemos una solicitud de la presidenta de la junta de vecinos, por tanto fue un inspector, quien está trabajando en ubicar al dueño de una casa, al lado del puente, quien rellenó el canal sin autorización.
En relación del comercio en camioneta, los permisos se otorgan como un beneficio social.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: En una administración anterior, nosotros como concejales, aprobamos una ordenanza que no otorgaba permisos a las camionetas que vienen de otras comunas, al contrario, los sancionaba por ejercer actividad comercial sin permiso, por tanto en esos casos se debe hacer presente la fiscalización de inspección Municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero insistir en el proyecto de cancha de padel y camarines para el estadio fiscal.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿En qué etapa está la licitación del barrido de calles? ¿Cuándo trabajen en las bases, podemos participar, como comisión?
Lo otro, sabemos que el vertedero no está en norma, pero me llama la atención los malos olores, transito por ahí todos los días y es un evento que no se da ni con altas temperaturas. A propósito de lo mismo, cuándo comenzaremos a llevar nuestra basura a vertederos de otras ciudades? Otras comunas ya lo están haciendo.

Sr. Alcalde: Estamos buscando otras soluciones con la Directora Secplan.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Respecto a la presentación de la E.P.M., como concejales velamos por lo recursos públicos que son de toda la comuna, a veces uno por decir las cosas, como son, queda como la mala de la película, pero nuestro deber no es venir a esta mesa a decir bonitos discursos y "que cuenten con mi apoyo". El mejor apoyo que le podemos dar al equipo, es hacerles ver la realidad y exigirles que hagan un buen trabajo, en el buen sentido de la palabra, pero con "golpearles la espalda" y darles buenos deseos, no estoy contribuyendo. La E.P.M. necesita más orientación, me gustaría que salieran de la parte romántica de las buenas intenciones, porque para eso está la encargada de viviendas, no se necesita conformar un equipo multidisciplinario para que haga labor social, la E.P. cumple un rol social que es de acompañamiento y crear proyectos, eso es lo que promovió el Ministerio de vivienda, por tanto, que no se diluyan. Ahora están por cargo del municipio, pero tienen que autofinanciarse.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Usted sabe mucho, pero vino a cuestionar lo que ellos están haciendo, ellos vienen a buscar apoyo y respaldo

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Se trata de orientar a los equipos más cuando son nuevos, es bueno que se apoyen de las personas que tienen más experiencia.

Sr. Alcalde: Está bien, por mi parte, así lo vi.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Quiero solicitar que no dejen de lado la iniciativa de construir un crematorio, porque si le vamos a restar superficie a la futura ampliación del cementerio, hay que tener un plan B.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Volver a insistir en el puente de calle Prat.

Sr. Administrador: El Director de Obras respondió que ese puente es particular.

Sr. Alcalde: Hay que darle una vuelta, porque los particulares no lo van a hacer. Deben ir con funcionarios de talleres municipales, evaluar qué es lo que necesitan y con qué materiales disponemos como municipio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: En las Toscanas dos, hay viviendas a las cuales les llega el agua de la vega de la propiedad vecina.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Se tiene que hacer una intervención en la propiedad vecina, la cual debe tener una adecuada evacuación de aguas lluvias. El terreno es de un privado, el cual debe tener en norma su terreno.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: El camino de Chanco está en malas condiciones y el puente que está entre Quino y Terpelle no tiene barandas, por ahí pasa la micro de Reducción Contreras. En el Boye no hay pasarela.

Sr. Administrador: El otro lado es de un privado.

Sr. Alcalde: Concejal Monsalve, haga el nexo para que la junta de vecinos venga a hablar con la Directora Secplan.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La ferretería Traiguén, siempre tiene materiales de construcción en la vía pública y tiene bodega.
También quiero reiterar la solicitud de los vecinos de 21 de mayo, sobre los árboles de avanzado crecimiento, hace pocos días se desganchó otra rama.

Sr. Alcalde: El alza hombre debe estar por llegar, ahí podríamos realizar una poda a esos árboles.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL